



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS ENTRADOS	
Fecha	08/04/10
Número	331
Folio	2
Expto. N°	749/94
Oficio	749/94
Recibido	16/04/10

13/4/2010 - 10:43 - 1/2

NOTA N° 123/2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 09 de Abril de 2010.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 14 de Abril de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

En reiteradas oportunidades vecinos que viven o tienen sus negocios sobre calle Gobernador Campos entre Juana Fadul y 9 de Julio, nos han planteado la imperiosa necesidad para que se verifique y controle el horario de carga y descarga de camiones de mercaderías en el comercio de la Proveduría Gualdesi Hnos. puesto que casi permanentemente se están efectuando tareas de carga y descarga o camiones de tamaños considerables se estacionan frente a sus viviendas o negocios obstaculizando la visión de los mismos, o bloqueando la posibilidad de observar la cartelera comercial de los negocios instalados en la cuadra.

Estas acciones, claramente prohibidas en distintas ordenanzas requieren por parte del Municipio un mayor control, para que los derechos reclamados por los vecinos de la zona sean también respetados.

Como desconocemos si la firma Gualdesi, ha recibido algún tipo de notificación o infracción por las faltas que detallamos anteriormente, también vamos a requerir del Ejecutivo Municipal nos pueda brindar información al respecto.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

DAMIAN DE MARCO
Concejal BMPF
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESOLUCION

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda proceda a controlar y verificar periódicamente, el cumplimiento de lo indicado en las ordenanzas que regulan el horario de carga y descarga de mercaderías dentro del ejido urbano.

ARTICULO 2º.- VERIFICAR, especialmente en calle Gobernador Campos, en su intersección con las calles Juana Fadul y 9 de Julio, inmediaciones del local comercial de la firma Gualdesi Hnos. puesto que vecinos del lugar denuncian que frecuentemente y a toda hora se encuentran estacionados camiones, camiones con acoplados y/o semi-remolques efectuando tareas de carga y descarga de mercaderías.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR informe a este Cuerpo, sobre autorizaciones especiales efectuadas al respecto por el Ejecutivo Municipal, y si el comercio mencionado ha sido infraccionado en alguna oportunidad.

ARTICULO 3º.- De forma..-

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia